Susana Ramos

REPORTE DE TRANSMISION

1 ABR. 2014 11:28

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 8240228633694	1 ABR. 11:28	00'32	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 108 /2014.

Asunción, 31 de marzo de 2014.-

SEÑOR
ALAMO S.A.
Domicilio: Sargento Maidana N° 429 c/ Piro´y.-
Telefax.: (021) 633323 - 633694/5.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 105/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 265.999,** a objeto de comunicarle de la Resolución de Nº 4946 de fecha 18 de marzo de 2.014, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa en **el ítem N° 5,** por un monto de **Gs. 16.462.500 (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	PAPEL	Ilustración brillo de 81 x 116 x 250 grs x 125 pliegos	100	Paquetes	Pliegos	APP	Indonesia	164.625	16.462.500
TOTAL IVA INCL.									16.462.500

Cabe mencionar que fueron adjudicadas las siguientes empresas en los siguientes ítems: **COPEL S.A., los ítems N° 6 y 7; DALMI S.R.L., los ítems N° 2 y 4,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus Planillas de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia, ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 1 – Rótulos; N° 8 – Crepel para encuadernación color gris; y N° 9 – Crepel para encuadernación color bordo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 **inc. a)** de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a la falta de presentación de ofertas para los dichos ítems.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

Carballo

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)**, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Yoi Benitez

REPORTE DE TRANSMISIÓN

31 MAR. 2014 12:03

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	824440986	31 MAR. 12:02	00'31	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 106 /2014.

Asunción, 31 de marzo de 2014.-

SEÑOR
COPEL S.A.
Dirección: Jejuí N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi.-
Tele/fax: (021) 238-1165 - (021) 494-513.
490-986 fax

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 105/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 265.999,** a objeto de comunicarle de la Resolución de Nº 4946 de fecha 18 de marzo de 2.014, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa en los **ítems N° 6 y 7**, por un monto de **Gs. 35.379.500 (guaraníes treinta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	PAPEL OBRA 1ERA	Obra 1ERA Tamaño 81 x 116 x 120 grs. X 250 pliegos - Color Blanco	100	Paquetes	Pliegos	Sun Paper	China	177.500	17.750.000
7	PAPEL OBRA 1ERA	Tamaño A4 21,0 x 29,7 mm de 75grs. Color blanco alcalino de 100 % eucalipto reforestado, deben cumplir y poseer con Normas Internacionales	1.050	Resmas	Unidad	Copimax	Brasil	16.790	17.629.500
TOTAL IVA INCL.									**35.379.500**

Cabe mencionar que fueron adjudicadas las siguientes empresas en los siguientes ítems: **ALAMO S.A., en el ítem N° 5; DALMI S.R.L., los ítems N° 2 y 4,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus Planillas de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia, ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 1 – Rótulos; N° 8 – Crepel para encuadernación color gris; y N° 9 – Crepel para encuadernación color bordo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 **inc. a)** de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a la falta de presentación de ofertas para los dichos ítems.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Lic. Liz Fátima Estrán Carballo

e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 107 /2014.

Asunción, 31 de marzo de 2014.-

SEÑOR
DALMI S.R.L.
Domicilio: Lomas Valentinas Nº 118 e/ Ind. Nacional.-
Telefax.: (021) 373.180 – 374.082 – 391.672.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 105/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 265.999,** a objeto de comunicarle de la Resolución de Nº 4946 de fecha 18 de marzo de 2.014, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa en **los ítems N° 2 y 4,** por un monto de **Gs. 23.072.500 (guaraníes veintitrés millones setenta y dos mil quinientos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	PAPEL OBRA 1º	Tamaño A4 21,0 x 29,7 mm de 75grs. Azul alcalino de 100 % eucalipto reforestado, deben cumplir y poseer con Normas Internacionales	350	Resmas	Unidad	Chamex	Brasil	20.350	7.122.500
4	PAPEL	Ilustración brillo de 81 x 116 x 115 grs x 250 pliegos	100	Paquetes	Pliegos	Buego	Italia	159.500	15.950.000
TOTAL IVA INCL.									**23.072.500**

Cabe mencionar que fueron adjudicadas las siguientes empresas en los siguientes ítems: **COPEL S.A., los ítems N° 6 y 7; ALAMO S.A., el ítem N° 5,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en sus Planillas de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia, ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 1 – Rótulos; N° 8 – Crepel para encuadernación color gris; y N° 9 – Crepel para encuadernación color bordo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 **inc. a)** de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a la falta de presentación de ofertas para los dichos ítems.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

d) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insirán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

retiro informe de comité de evaluación N° 06/14 y resolución de adjudicación

Marcos Aguilera

01.04.2014

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.